DQ N C AM J R | PÁG. 2 | 20 SEPTIEMBRE, 2007

Aprobarán en bloque sumándose al PAN

Votará PRI a favor de reforma electoral

2C

Jesús Rodríguez advirtió que podrá haber diputados de su partido que estén en contra, pero tendrán que "ser congruentes" con los preceptos básicos, por lo que advirtió que darán su aval a las reformas

"Es una solicitud a la militancia de los comités municipales y de todos sus integrantes a votar en congruencia con lo que votó nuestra representación política que es el apoyar la reforma electoral, y que den en sentido afirmativo el voto que corresponde"
Jesús Rodríguez
Líder del PRI en la entidad

Estrella Álvarez

La bancada del Partido Revolucionario Institucional en la Legislatura local votará en bloque sumándose al PAN al aval de la aprobación de las reformas a la Ley Electoral que se realizó en el Congreso de la Unión.

Esto lo aseguró su dirigente estatal Jesús Rodríguez Hernández, quien dijo que podrá haber diputados de su partido político que estén en contra, pero tendrán que "ser congruentes" con los preceptos básicos.

"Es una solicitud a la militancia de los comités municipales y de todos sus integrantes a votar en congruencia con lo que votó nuestra representación política que es el apoyar la reforma electoral, y que den en sentido afirmativo el voto que corresponde".

En este tenor, mencionó que existe la garantía de que estos votos se realizarán, por lo que omitió mencionar si habrá sanciones en contra de aquellos que estén inconformes con el tema.

"El derecho siempre lo tendrán pero ellos están representando una plataforma electoral, están representando a un partido político que tiene documentos básicos y en la declaración de principios en la plataforma política incluye una reforma y que importante es que la legislación federal lo hayan retomado... Tengo plena confianza en que serán congruentes con su compromiso... no tenga pendiente van a votar a favor..."

2C

El de hoy .

Por Pepe Gómez

DQ N C AM J R | PÁG. 2, 3, 6 | 20 SEPTIEMBRE, 2007

Votará PRI a favor de la reforma electoral

POR CANDHY ESCALANTE

En una reunión plenaria en la que participaron cientos de militantes priistas, Jesús Rodríguez, dirigente estatal del PRI, señaló que los representantes del partido en la tribuna votarán en congruencia ante la posible aprobación de la reforma electoral.

"La reunión se hizo en base a una solicitud de la militancia a votar en congruencia con lo que votó nuestra representación política en el Congreso de la Unión, apoyar la reforma constitucional que tiene que ver con la reforma electoral".

Por cerca de dos horas los militantes y adherentes al Partido Revolucionario Institucional discutieron la posible reforma y solicitaron al diputado Jaime Escobedo una revisión exhaustiva de la misma antes de determinar su aprobación.

Jaime Escobedo afirmó que el próximo viernes se llevará a cabo una reunión con la dirigencia del partido a nivel nacional encabezada por Beatriz Paredes, en donde se analizará dicha reforma.

El dirigente del PRI en el Estado solicitó a los legisladores de su bancada den en sentido afirmativo el voto que les corresponde.

"Siempre tendrán derecho a no estar de acuerdo, pero ellos están ahí representando una plataforma eléctoral, están representando a un partido político que tiene documentos básicos".

Recordó que la reforma fue presentada por el mismo partido desde la llegada de Jesús Rodríguez a la dirigencia del PRI.

Sin embargo señaló que como dirigente del PRI tiene plena confianza en que el dictamen será aprobado y evitó responder si habrá sanciones a los diputados que voten en contra.

"Van a votar a favor, no tengan pendiente".

Desestima Carvajal amenazas de Jesús

POR ÁNGELES OCAMPO

A René Carvajal, ex coordinador de Análisis Político del Partido de la Revolución Democrática (PRI) estatal, lo tienen sin cuidado las declaraciones que emitió su dirigente estatal, Jesús Rodríguez, en cuanto a sancionar a quienes participan en la campaña de desprestigio hacia el partido y su persona.

Algunos militantes más, exponen que Jesús Rodríguez debe ser el primer sancionado al alterar los procesos internos que sufrió en el pasado proceso electoral.

René Carvajal acusó a Jesús Rodríguez de haber manipulado las encuestas que él había realizado para la identificación de los candidatos idóneos entre los precandidatos de siete distritos de diputados locales y la Alcaldía de Querétaro, para colocar a la gente que él deseaba.

"Estoy seguro de lo que estoy diciendo es verdad... conozco los reglamentos del partido, conozco los estatutos, así que a mí me tiene sin cuidado lo que mencionó el licenciado... no temo de lo que estoy diciendo, esto no tiene que perjudicar al partido, sino al contrario, es para que se dé cuenta la gente de cómo está la situación... no temo perder algún cargo", expuso René Carvajal, consejero municipal y nacional del PRI.

El martes, el dirigente estatal del PRI, Jesús Rodríguez, anunció que quienes han participado en la campaña de desprestigio en su contra serán sancionados según los estatutos del partido. Las sanciones van desde una amonestación, suspensión de derechos o la expulsión del partido político según los estatutos.

El ex precandidato del PRI a diputado local, Pablo Meré Alcocer, expuso que si el presidente del PRI vició las candidaturas internas, él es el primero que debe ser sancionado porque fue él quien apoyó a otros partidos políticos al no sacar a los candidatos de mayor presencia electoral en base a los sondeos y encuestas como se había acordado.

"Me parece bien que se sancione a quien ha hecho campaña en contra del Presidente cuando no hay fundamentos. Pero cuando el Presidente del PRI ha incurrido en anomalías, él es el primero que debe ser sancionado. Aquí lo que hay que ver es quién debe sancionar a quién. Quién es el culpable, no por defender a algunos seguidores de él acusar a los demás", expuso el militante Pablo Meré Alcocer.

J. Merced Aguilar Ponce, líder de la Federación de Uniones de Comerciantes (FUC), expuso que respeta la posición de los militantes disidentes y la dirigencia estatal del PRI, y señaló que rinda cuentas quien las tenga que rendir al interior del partido. Ante ello dijo en la Federación, se han dedicado a trabajar a favor de los comerciantes en pequeño.

"Estoy seguro de lo que estoy diciendo es verdad... conozco los reglamentos del partido, conozco los estatutos, así que a mí me tiene sin cuidado lo que mencionó el licenciado... no temo de lo que estoy diciendo, esto no tiene que perjudicar al partido, sino al contrario, es para que se dé cuenta la gente de cómo está la situación... no temo perder algún cargo"

RENÉ CARVAJAL
Consejero municipal y nacional del PRI

Espera oposición apertura de Salas

POR ABEL DE LA GARZA

Coordinadores parlamentarios de oposición darán la bienvenida a Eric Salas González, a la Junta de Concertación Política, al ser nombrado coordinador parlamentario del PAN, de quien esperan apertura, no sin antes expresar que respetan las decisiones que se toman en la fracción parlamentaria del PAN.

El coordinador parlamentario del PRI, Jaime Escobedo, dijo reservarse su opinión de los asuntos panistas y aseguró que trabajarán con quien sea que tengan que hacerlo, para conseguir acuerdos políticos en beneficio de Querétaro.

"Yo no sé si vaya a ser fácil o difícil, pero tengo la convicción que nuestro grupo parlamentario seguirá privilegiando el diálogo y el consenso (...) el principal recurso que tenemos es la política. A eso nos dedicamos. Hay quienes lo hacen de manera profesional, otros no tanto".

Sin embargo, reconoció que a un año de gestión y derivado de la imposición de mayoría panista, han quedado atoradas algunas propuestas priistas.

"No tuvimos los resultados deseados por el grupo parlamentario del PRI, ya que la condición numérica impuso al grupo parlamentario del PAN por encima de muchas decisiones que debieron ser consensuadas".

De la misma forma, la coordinadora parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), María de Jesús Ibarra Silva, manifestó su respeto por lo que sucede al interior del PAN, aunque en ocasiones no coincida.

Dijo esperar más apertura, seriedad y respeto a los acuerdos que se tomen en la Junta de Concertación Política por parte de Eric Salas.

"El diputado Rafael Puga, en todo este primer año de ejercicio constitucional, la forma en que él ha ido tomando acuerdos, es 'en corto', 'en lo oscurito' y sin que los acuerdos se tomen en la Junta de Concertación Política".

Asimismo, el coordinador parlamentario del PRD, Martín Mendoza Villa, consideró que los acuerdos internos son respetables y solamente pidió 'seriedad' a Eric Salas, ya que no es una persona 'difícil'.

"Hay cosas que a veces no quedan muy claras. Que tenga prudencia y respeto a las fracciones minoritarias".

El coordinador parlamentario del Panal, Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, expuso primero respeto hacia los panistas y luego, la necesidad de que quien encabece a la fracción albiazul tenga la responsabilidad suficiente de representar las decisiones de los 16 diputados que son y a los intereses de los queretanos.

"Yo no pierdo la visión que somos un Congreso estatal y debemos trabajar en aras de hacer un buen trabajo. Yo espero que quien venga no pierda de vista que el escenario es estatal y si no es así y quiere imponer intereses personales o partidistas, entraremos en choque. Yo espero que Eric Salas –que tiene su estilo de trabajo- lo tome con madurez".

ASTERISC*S

***TIC, TAC.-** El 27 de septiembre, cuatro días después de que se presente el Primer Informe de actividades de la actual Legislatura y un día después de que inicie su segundo año de trabajo? Legislativo, se va a presentar a **Eric Salas González** como el nuevo coordinador de la fracción del PAN.

***MASCARADA.-** La intención de hacerlo en esa fecha, es para hacer creer a los queretanos que se trata de un nuevo proceso democrático panista, en el cual se le busca dar rotación anual a la coordinación del grupo parlamentario, en que hay tres grupos de interés. Los 'duros', los 'neos' y los 'grises'.

***NI ASÍ.- Rafael Puga Tovar** pertenece al grupo 'duro', por eso –y porque así lo determinan los estatutos del partido, que algunos 'neos' interpretan a su manera- fue que se impuso al inicio de la actual LV Legislatura... pero ni así pudo con el paquete.

***SE ACOMODA.- Eric Salas** pertenece al grupo de los 'grises', como se define a los panistas que no dan color lo que les permite navegar hacia un lado u otro según sea el oleaje. Además, ha sabido mantenerse flotando cerca del primer círculo de operación política del Gobernador **Francisco Garrido Patrón** desde 1997, sin llevar a ser un 'alfil'.

***EL TERCERO.-** Por los 'neos', quien ha llevado la voz cantante siempre es **José Luis Sáinz Guerrero**. Lo que significa que si se respetaran los liderazgos para la rotación de la coordinación parlamentaria, el tercero sería él.

***NO PUDO.-** Pero la verdad, es que **Rafael Puga** ha mostrado incapacidad para meter al orden a los tres grupos de interés que se encuentran en pugna al interior de la fracción parlamentaria, lo que ha provocado que las negociaciones sobre los temas importantes las tengan que realizar operadores externos.

***LADO DÉBIL.-** Los 'duros' no han podido mantener el control en el Poder Legislativo, al menos en las dos últimas Legislaturas ese ha sido su 'coco'. Hace tres años, pusieron a **Apolinar Casillas Gutiérrez,** quien no pudo controlar al grupo 'RBD' formado por el ex priísta **Hipólito Pérez Montes** y el eterno aspirante a candidato a alcalde de Corregidora, **Rafael Montoya Becerra**.

***APOCALIPSIS.-** El problema es que ellos saben que el tiempo es corto, y el reparto de candidaturas en el PAN ya está en proceso. Hace un año perdieron 5 de los 6 distritos de la capital. Negociaron la alcaldía, que siempre ha querido el subsecretario de Gobierno, **Felipe Urbiola Ledesma**.

En octubre los diputados tendrán plan de Reforma del Estado: ABM

POR DAVID ALCÁNTARA
Noticias

2N

El secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes, compareció ayer ante el Congreso local a fin de desahogar la glosa del IV Informe de Gobierno y con su presencia concluyó la pasarela de funcionarios de primer nivel la presente administración.

En 45 minutos dio cuenta de los asuntos relevantes, entre los que destaca la Reforma del Estado, seguridad pública, la creación de una extensión del CERESO, la regularización de concesiones de transporte público, así como de licencias de alcoholes.

Además de asesorías jurídicas del bufete gratuito del gobierno del estado, desarrollo urbano, el trabajo del Tribunal Superior de Justicia y la modernización del Registro Público de la Propiedad.

En cuanto a la Reforma del Estado, precisó que será en la primera quincena de octubre cuando esta sea entregada a la LV Legislatura, para su análisis y aprobación.

Con la presencia de ocho diputados, siete de ellos de la Comisión de Gobierno, en cuanto a Seguridad Pública destacó, que se están reforzando las acciones para evitar hechos como los ocurridos con el ataque del EPR a las instalaciones estratégicas de Pemex.

1/2 →

EL TICOTE

Por Edmundo González Llaca

Nunca están

1N

El senador estatal de Nebraska, Estados Unidos, Ernie Chambers, presentó ante la Corte de su Estado una demanda judicial contra Dios, al que acusa de haber causado "nefastas catástrofes" en el mundo, que han provocado muerte y destrucción sin misericordia. Tiene razón, en ninguno de los seis días que Dios dedicó a la creación del mundo se ocupó en crear una Procuraduría del Consumidor. El problema va a ser la notificación, pues pasa como con los políticos, cuando los ciudadanos se quieren quejar, siempre andan de gira y nunca están en su oficina.

PRD

2N

Querétaro
Comité Directivo Estatal

El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, fracción I, 151, 153, 154, 159, fracción II, inciso b), 160, 161, 163, 165 y demás relativos de los Estatutos, así como los artículos 2, 3, 4, 6, 7, 8, fracción I, 9, 10, fracción II, inciso b), 12, 17, 18, fracción II, 20, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, fracción I, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento para la elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos; 18, fracción III, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, al igual que los artículos del 1º al 9º y demás relativos del Reglamento de Medios de Impugnación; y

Considerando

Que el Partido Revolucionario Institucional es un Partido Nacional, Popular, Democrático, Progresista e Incluyente, comprometido con las causas de la sociedad y los superiores intereses de la nación, por lo que debe mantener actualizadas sus dirigencias a fin de seguir contribuyendo al desarrollo social económico y político de los mexicanos.
Que el Comité Municipal es el órgano que dirige permanentemente las actividades de nuestro Instituto Político en su ámbito de competencia y tiene entre sus atribuciones el contribuir a vigorizar la vida democrática del partido en su jurisdicción, promoviendo las acciones necesarias para que sus organos se vinculen con las luchas populares.
Que las condiciones sociopolíticas que imperan en el estado, demandan la permanente actualización de los cuadros dirigentes y la intervención compromentida y decidida del primero, para alcanzar los fines del Partido y para mejorar las condiciones de vida de los Queretanos.
Que la unidad del Partido se garantiza con el establecimiento de reglas claras que generen equidad en la competencia política al interior del Partido.
Que el proceso de elección de dirigentes tiene por objetos, vigorizar la participación democrática de las bases del Partido, estimular la carrera de Partido y la lealtad a sus principios así como al desarrollo de las actividades del programa de acción, exigir tiempo completo, capacidad, experiencia y autenticidad de liderazgo a quienes aspiren a ser dirigentes del partido, fortalecer la unidad interna y la cohesión comprometida en reciprocidad entre base y dirigencia, impulsar los liderazgos con base en su representatividad, arraigo regional, honestidad y convicción partidaria.
Que el período estatutario, para el que fueron electos Presidente y Secretario General del Comité Municipal, concluyo el día 21 de Julio de 2007.
Que el Consejo Político Municipal de Querétaro, determinó que la elección de la nueva dirigencia municipal para el periodo 2007–2010 se efectúe mediante el procedimiento de Asamblea de Consejeros Políticos.
Por lo anteriormente fundamentado y considerado, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional:

Convoca:

A militantes, cuadros y dirigentes del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Querétaro, a sus Sectores y Organizaciones, para que participen en el proceso de la elección del Presidente y Secretario General del Comité Municipal, y a los consejeros políticos municipales, nacionales y estatales con domicilio en ese municipio, a que se constituyan en Asamblea de Consejeros Políticos, para que elijan al Presidente y Secretario General del Comité Municipal, para el período del 2007–2010, que se desarrollará conforme a las siguientes:

Bases

Del inicio y término del proceso.
PRIMERA.- El proceso interno para la elección del Presidente (a) y Secretario (a) General del Comité Municipal, inicia con la expedición de la presente Convocatoria y concluye con la declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría a la dirigencia electa.
Del órgano responsable de conducir el proceso.
SEGUNDA.- La Comisión Municipal de Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, conducir y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad en el desarrollo del mismo.
La Comisión de Procesos Internos funcionará en días naturales y horas hábiles; tendrá su domicilio en la sede del Comité Municipal ubicado en Av. Constituyentes No. 35 Poniente., Planta Baja en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. Para el ejercicio de sus funciones contara con el apoyo de la Comisión Estatal de Procesos Internos, las Secretarías Técnica del Consejo Político Estatal, de Organización y Acción Electoral del Comité Directivo Estatal, que se constituyen en órganos coadyuvantes en sus respectivos ámbitos de competencia.
Del Manual de Organización.
TERCERA.- La Comisión Municipal de Procesos Internos en coordinación con la Comisión Estatal de Procesos Internos, elaborarán y expedirán el Manual de Organización del Proceso, mismo que tendrá carácter normativo.
El Manual de Organización, de conformidad con los artículos 100, fracción VIII, de los Estatutos; 10, fracción VIII, y 23 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, enmarcará las particularidades de la organización y desarrollo del proceso eleccionario que se convoca.
De la documentación y material electoral.
CUARTA.- La Comisión de Procesos Internos en coordinación con la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal acordará las características y cantidades de las boletas electorales, urnas, mamparas, actas y demás documentación electoral que se requiera para el desarrollo del proceso.
Del procedimiento para elegir Presidente (a) y Secretario (a) General del Comité Directivo Municipal.
QUINTA.- Para elegir Presidente (a) y Secretario (a) General del Comité Municipal se aplicará el procedimiento de Asamblea de Consejeros Políticos. La elección se hará en fórmula. En la integración de la fórmula se respetará el principio de paridad de género y se procurará que uno de ellos sea joven.
La Comisión Municipal de Procesos internos en coordinación con la Comisión Estatal de Procesos Internos, podrán acordar el desarrollo de una fase previa, en los términos previstos en el Manual de Organización.
De los requisitos que deberán acreditar los aspirantes.
SEXTA.- Los aspirantes que deseen registrarse como candidatos a dirigentes para la elección de Presidente (a) y Secretario (a) General del Comité Municipal para el período 2007 – 2010, deberán cumplir con los requisitos y condiciones previstos en los artículos 151 y 163 de los Estatutos y deberán contar indistintamente con algunos de los siguientes apoyos:
10% de la Estructura Territorial, identificada a través de los Comités Seccionales; y/o
10% de los Sectores y/o el Movimiento Territorial, el Organismo de Nacional de Mujeres Priistas, el Frente Juvenil Revolucionario y Unidad Revolucionaria; y/o
5% de los Consejeros Políticos.
5 % de afiliados inscritos en el registro partidario
Los apoyos que otorguen los comités seccionales serán suscritos por el respectivo Presidente previo acuerdo de los integrantes de este órgano, en tanto que los que otorguen los Sectores, el Movimiento Territorial, el Organismo Nacional de Mujeres Priistas, el Frente Juvenil Revolucionario y la Unidad Revolucionaria, serán suscritos por su respectivo dirigente, previo acuerdo de los integrantes de su órgano de dirección a nivel municipal, en tanto los que otorguen los consejeros, serán los que suscriban los consejeros integrantes de la Asamblea Municipal de Consejeros Políticos.
Los apoyos previstos se considerarán exclusivamente para efectos de registro, no condicionarán el sentido del voto y podrán ser otorgados, por quienes se encuentren legitimados para ello, a más de una fórmula.
De los documentos que deben acompañar a la solicitud de registro.
SEPTIMA.- Las fórmulas de interesados en participar como candidatos en el proceso interno para elegir Presidente (a) y Secretario (a) General del Comité Municipal, a su solicitud de registro debidamente firmada, deberán acompañar de manera individual los siguientes documentos:

a) Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal que acredite la calidad de cuadro del Partido;
b) Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal mediante el cual se acredita una militancia de al menos tres años;
c) Documento expedido por la Autoridad Municipal que compruebe una residencia de por lo menos 3 años en el municipio, o bien, acreditar que se está en el supuesto previsto por el artículo 151, fracción III, de los Estatutos;
d) Documento mediante el cual se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que:

1. Es cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido, cuenta con carrera de Partido, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, tiene amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
2. No ha sido dirigente, candidato, militante o activista de otro partido político, o bien, que cuenta con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
3. No ha sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, o por delitos patrimoniales; y
4. No se encuentra en la prohibición prevista en el artículo 163 de los Estatutos del Partido;

e) Constancia que acredite estar al corriente de sus cuotas partidistas, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal. Se entiende estar al corriente, acreditar al menos, el pago de los doce meses anteriores a la fecha de expedición de esta Convocatoria;
f) Credencial del Partido y constancia de estar inscrito en el Registro Partidario, expedido por el titular de este Órgano en el Estado;
g) En su caso, documento en el que conste la separación de cargo de elección popular, dirigente partidista ejecutivo territorial o servidor público de mando medio o superior, al menos a partir de la fecha de la presentación de su solicitud de registro como candidato y hasta la conclusión del proceso interno;
h) Documento en el que se describa el Programa de Trabajo, que en su caso llevarían a cabo como Presidente y Secretario General del Comité Municipal;
i) Documento expedido por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político y su filial en el Estado, mediante el que se compruebe el haber acreditado los cursos de capacitación y formación política establecidos para tal efecto en el plan nacional y en el plan estatal de capacitación política;
j) Formato que contiene los apoyos a que se refiere la Base Sexta de esta Convocatoria; y
k) Dos fotografías, tamaño credencial, en color, fondo blanco.
Los documentos a los que se refiere el inciso d) de la presente Base serán presentados en los formatos que apruebe la Comisión de Procesos Internos, mismos que serán puestos a disposición de los interesados.

Del registro de los aspirantes.

OCTAVA.- El registro de aspirantes se llevará a cabo el día domingo 30 de septiembre de 2007, a partir de las 09:00 y hasta las 14:00 horas, en el domicilio sede de la Comisión de Procesos Internos.

De la expedición del dictamen.

NOVENA.- La Comisión de Procesos Internos expedirá a más tardar el día lunes 1 de octubre de 2007 el dictamen con el cual se acepta o niega el registro, notificando por estrados a los solicitantes el sentido de la resolución, los aspirantes que obtengan el dictamen de aceptación deberán suscribir el Pacto de Civilidad y Compromiso Político, podrán acreditar un representante propietario y su suplente ante la Comisión de Procesos Internos, quien tendrá derecho de voz pero no de voto.
DÉCIMA.- En caso de dictaminarse procedente una sola solicitud de registro, la Comisión de Procesos Internos declarará la validez del proceso y Presidente (a) y Secretario (a) General electos a la única fórmula de candidatos registrados, procediéndose a entregar la constancia de mayoría respectiva y a informar al Consejo Político Municipal para los efectos de la toma de protesta. De igual manera procederá cuando en el desarrollo del proceso electivo quedara vigente el registro de solo una fórmula.

Del proselitismo de los candidatos.

DÉCIMA PRIMERA.- El proselitismo de las fórmulas de candidatos podrá iniciar a partir del momento en que se resuelva la procedencia del registro respectivo y en todo caso deberá concluir a más tardar a las 24:00 horas del día 27 de octubre de 2007.
Los candidatos, en su proselitismo, además de las que establezca el Manual de Organización, se sujetarán a las siguientes reglas:
a) En su propaganda utilizarán, invariablemente y de manera visible, los colores y el emblema del Partido Revolucionario Institucional;
b) Sus intervenciones públicas serán respetuosas y propositivas, manteniendo en todo momento una actitud de respeto a los contendientes, a los órganos del Partido, a sus Sectores y Organizaciones y a los órganos encargados de la conducción del proceso;
c) El proselitismo será financiado por los candidatos con recursos propios y con las aportaciones y donaciones de origen lícito que reciban, efectuando una campaña suficiente pero austera. El Partido no aportará recurso alguno a los candidatos para el desarrollo de sus campañas;
d) Los candidatos no podrán recibir aportaciones o donaciones, en efectivo o en especie, por sí o por interpósita persona, provenientes de recursos de los poderes públicos de cualquier ámbito de gobierno; y
e) Los candidatos podrán hacer uso de las instalaciones del Partido, de conformidad con lo que disponga el Manual de Organización;
La Comisión de Procesos Internos, podrá determinar actos o comparecencias conjuntas ante los órganos del partido y en su caso ante los medios de comunicación.
En su caso las comparecencias de los candidatos y los actos de proselitismo conjunto que acuerde la Comisión serán obligatorias y se ajustarán a un formato y agenda temática previamente concertada entre los candidatos con la Comisión y sus Organos de Apoyo.
DUODÉCIMA.- En los términos del artículo 17 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, el tope de gastos de campaña es del 1% (uno por ciento) del monto autorizado por el Instituto Electoral de Querétaro en la elección constitucional inmediata anterior de Ayuntamiento.
Los candidatos, en los términos que fije la Comisión de Procesos Internos, rendirán informe sobre el origen y destino de los recursos que utilicen en su campaña.

De las normas de participación de los Sectores, las Organizaciones y militantes del Partido.

DÉCIMA TERCERA.- Los integrantes de los Comités Directivo Estatal, Municipal, Comités Seccionales; así como los dirigentes de los Sectores y las Organizaciones del Partido; y aquellos que participen en la organización y desarrollo del proceso de elección, se abstendrán de hacer proselitismo a favor de alguna de las fórmulas de candidatos.

De la integración de la Asamblea de Consejeros Políticos.

DÉCIMA CUARTA.- La Asamblea de Consejeros Políticos se integra en términos de lo que establece el artículo 12 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos; a saber:
a).-Los consejeros políticos nacionales del partido, que radiquen en el municipio; y
b).-Los consejeros políticos estatales del partido, que radiquen en el municipio; y
c).-Los integrantes del consejo político municipal.
DÉCIMA QUINTA.- La Secretaría Técnica del Consejo Político Estatal, conforme a los datos que obran en el Registro Estatal de Consejeros Políticos, entregará a la Comisión de Procesos Internos la lista de nombres de los consejeros políticos nacionales, estatales y municipales. El Registro de los consejeros políticos que se proporcione estará debidamente inscrito ante la Secretaría Técnica del Consejo Político Estatal; quien mantendrá bajo su resguardo y responsabilidad las documentales que así lo acrediten.
El Registro de los consejeros políticos que proporcione la Secretaría Técnica del Consejo Político Estatal conformará el padrón de electores de la Asamblea de Consejeros Políticos.
La Comisión de Procesos Internos certificara el listado y entregara una copia del mismo a cada una de las formulas participantes y expedirá las acreditaciones que identifiquen a cada consejero elector.

De la Asamblea de Consejeros Políticos.

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea de Consejeros Políticos se celebrará el día 28 de octubre del año 2007 a partir de las 11:00 horas, con los consejeros que asistan.
Los integrantes de la Asamblea de Consejeros Políticos se reunirán en el Auditorio del Comité Directivo Estatal, ubicado en Av. Constituyentes No. 35 poniente de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. y tendrá como único propósito elegir al Presidente (a) y Secretario (a) General del Comité Municipal para el periodo 2007 – 2010.
La Comisión de Procesos Internos se erigirá en Mesa Directiva de la Asamblea de Consejeros; los representantes de las fórmulas de candidatos acreditados ante la Comisión Municipal lo serán ante la Mesa Directiva de la Asamblea.

El orden del día de la Asamblea de Consejeros Políticos será el siguiente:

I.- Informe de asistencia e Instalación de la Asamblea;
II.- Informe sobre las actividades realizadas con motivo del proceso;
III.- Intervención de uno de los candidatos por cada fórmula, hasta por diez minutos, para dar a conocer al pleno su Programa de Trabajo.
IV.- Votación libre, personal, directa, secreta e intransferible de los consejeros llamados en forma nominal para que depositen su voto en las urnas trasparentes colocadas para tal propósito;
V.- Escrutinio, cómputo de la votación e informe de los resultados;
VI.- Declaración de validez de la elección y entrega de la Constancia de Mayoría; y
VII.- Clausura.

De la declaración de validez de la elección.

DÉCIMA SÉPTIMA.- La Mesa Directiva, una vez concluido el escrutinio y cómputo informara de los resultados y procederá a declarar la validez de la elección y a la entrega de la constancia de mayoría a la dirigencia electa.

De los Medios de Impugnación.

DÉCIMA OCTAVA.- Los medios de impugnación procedentes son los recursos de protesta y queja que prevén el Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos y el recurso de apelación normado en el Reglamento de Medios de Impugnación.

De la toma de protesta estatutaria.

DÉCIMA NOVENA.- El Presidente (a) y el Secretario (a) General electos rendirán protesta y entrarán en funciones a la conclusión del proceso eleccionario, en la fecha y lugar que acuerden los órganos partidistas:
VIGESIMA.- Los casos no previstos o aquellos que amenacen o alteren el desarrollo normal del proceso que norma la presente convocatoria serán resueltos por el Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos en Acuerdo con el Presidente del Comité Directivo Estatal.

TRANSITORIOS:

Primero.- A partir de la expedición de esta Convocatoria y con objeto de generar certeza, equidad y transparencia en el proceso eleccionario, el Consejo Político del Municipio de Querétaro y los Integrantes del Consejo Político Estatal y Nacional que residen en el Municipio de Querétaro, para efectos de la elección, se declaran inamovibles.
En el mismo sentido, durante el tiempo que transcurra el proceso que norma esta Convocatoria no tendrá lugar proceso electivo, sustitución y/o interinato alguno de dirigencias seccionales en el municipio.
Segundo.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su expedición y se le dará la mayor difusión posible.

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de Septiembre de dos mil siete.

"Democracia y Justicia Social"

Comité Directivo Estatal

Lic. Jesús María Rodríguez Hernández
Presidencia

Lic. María Guadalupe Lorena Sicilia Chávez
Secretaria General

DQ N C AM J R | PÁG. 1a, 11m, | 20 SEPTIEMBRE, 2007

Deben regidores ponerse a trabajar

El Alcalde de Pedro Escobedo, dijo que hay algunos funcionarios que nada más se la pasan "grillando" 1MC

Pedro Escobedo

Néstor Jiménez

El Presidente Municipal de Pedro Escobedo, Edgardo Piña Mancilla, pidió a algunos regidores ponerse a trabajar, y aunque reconoció que no tiene facultad legal para sancionarlos, en caso de hacer caso omiso mandará una petición de amonestación a los Diputados locales.

Ante el señalamiento que hizo el regidor de Pedro Escobedo, Juan Alfredo Landeros Silva, quien aseguró haber recibido una advertencia por parte del Alcalde sin contar con la facultad para hacerlo, Edgardo Piña Mancilla reconoció carecer de esta facultad, pero resaltó que los regidores no han cumplido con su trabajo.

"Cuando tienes algunos regidores, dos o tres, que no proponen que solamente en lugar de proponer se la pasan grillando, y no han hecho ninguna iniciativa ni proyecto práctico y solamente se dedican a dar lata, porque es lo que están haciendo", señaló Edgardo Piña Mancilla.

"Pues quisiera que me dijeran que acciones han hecho los susodichos regidores para que puedan en su momento contrapuntear el trabajo del Presidente que ha sido mucho. Los puntos de vista a veces se confunden por que yo no he visto que hagan nada la verdad", agregó el Alcalde.

Edgardo Piña Mancilla señaló que mandará una carta a la Legislatura para que exijan a los Regidores mayores propuestas y trabajo de su parte. "Es por ahí donde se sancionan a los regidores, sé que yo como presidente no tengo esa facultad, la tiene la legislatura evidentemente".

Reciben diputados reforma electoral

El próximo martes cuando sesione la Comisión Permanente se dará entrada a este documento, el cual será remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde la votación está dividida 1C

Caín Mendoza

Este miércoles llegó a la Oficialía de Partes del Poder Legislativo, el paquete de reformas constitucionales en materia electoral aprobada por el Congreso de la Unión; lo anterior para que el Congreso de Querétaro -por formar parte del Constituyente Permanente-, emita su voto a favor o en contra de la reforma.

Durante el día, se especuló de la recepción del documento, confirmando hasta la tarde la llegada de este paquete de reformas; dicho documento será enviado a la Comisión Permanente para darle entrada, y ser enviado a una comisión de dictamen para determinar si se aprueba o rechaza.

Es decir, para el próximo martes cuando sesione la Comisión Permanente se dará entrada a este documento, el cual será remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales que preside el diputado Marco Antonio León Hernández para elaborar un dictamen para ser subido al pleno en periodo ordinario. El tiempo de aprobación o rechazo del dictamen no se ha establecido.

La duda, para algunos diputados consultados es si se requiere una mayoría calificada (es decir 17 votos) para poder aprobar el dictamen, o con mayoría simple (13 votos). En todo caso, la comisión de dictamen asignada tendría de entrada el voto en contra de dos diputados: Marco Antonio León y Ma. de Jesús Ibarra Silva.

Los votos que se tendrían a favor en la comisión serían de Rafael Puga Tovar, Roberto Carlos Cabrera Valencia y José Luis Sáinz Guerrero, quedando pendiente el voto de Jaime Escobedo Rodríguez y Consolación González Loyola quienes este fin de semana se reúnen con sus dirigencias nacionales para conocer si habrá una "línea" o se les dará libertad para aprobar o rechazar el dictamen.

Aunque en el caso del priista, su líder, Jesús Rodríguez, dijo que los diputados del PRI darán su aval a las reformas.

Pedirá UAQ ampliación de presupuesto 2008

Ana Soria

960 MDP fue el presupuesto de este año para el Alma Mater

100 MDP es el déficit con el que cerrará este año la UAQ

El presupuesto 2008 para la Universidad Autónoma de Querétaro, debe ampliarse para cubrir las necesidades de la institución, y en ese sentido es como se realizará la propuesta que está conformando la Comisión respectiva, misma que deberá entregar a mediados del mes de octubre, al Ejecutivo Estatal.

El rector Raúl Iturralde Olvera, incluso dio afirmativa, a la intención de que las autoridades universitarias, soliciten parte de los 140 millones de pesos que obtendrá Gobierno del Estado, por el incremento a la gasolina y el diesel.

"Llegan recursos adicionales por el aumento a la gasolina, en la conformación del presupuesto que va hacer la Universidad para el siguiente año". -Harán la sugerencia de que aporten alguna cantidad para la educación superior?, "Sí, nosotros vamos a plantear a través del presupuesto, las necesidades reales de la Universidad, los compromisos reales que se derivan de sus contratos colectivos y del probable crecimiento tanto de opciones educativas como de matrícula. Independientemente del origen de los recursos la aspiración de nosotros es a que el presupuesto se vea incrementado.

Para 2007, la UAQ contó con un presupuesto de 960 millones de pesos, recursos que consideró Iturralde Olvera, que no son suficientes, sobre todo, al considerar que a final de este mismo año, cerrarán cuentas con un déficit de 100 mdp, por concepto de jubilaciones.

"No es suficiente porque va generando un déficit que se veía reflejado en la falta de pago al IMSS, en los pasivos contingentes que va generando la posible jubilación de los trabajadores universitarios, es en donde básicamente se ve reflejado el déficit presupuestal que prevé la universidad para este año y que va a ser alrededor de 100 millones de pesos".

Recibió minuta Legislatura local

Línea a diputados del PRI; aprobarán reforma: Chucho

MONTSERRAT MARTÍNEZ ZAVALA 1QQ

JESUS Rodríguez.

En Querétaro habrá línea para los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Deberán aprobar la Reforma Electoral o habrá sanciones, advierte su dirigente en la entidad Jesús Rodríguez Hernández.

Al adelantar que ningún legislador de su partido al interior de la LV Legislatura votará en contra de estas modificaciones, a pesar de estarlo, el líder estatal del PRI exhortó a todos a privilegiar los intereses del tricolor y su plataforma política.

"El derecho siempre lo tendrán (de estar en contra), pero ellos están ahí representando una plataforma electoral, están representando a un partido político que tiene documentos básicos y una declaración de principios, un programa de acción, pero fundamentalmente una la plataforma electoral que se utilizó para que ellos fueran

PASA 4/A

Línea...

Viene 1/A

candidatos (...) yo tengo plena confianza en que van a ser congruentes con su compromiso que profesaron con la plataforma electoral y los documentos básicos, van a votar a favor", aseveró.

Rodríguez Hernández puntualizó que si bien es una invitación "a votar en congruencia" con los documentos básicos del Revolucionario Institucional, es también una obligación para los legisladores en la entidad.

"Está el Congreso Constituyente que tiene que ver con las reformas a la Constitución, tienen los legisladores locales la encomienda de respetar lo que es la plataforma electoral, que incluye justamente estas modificaciones", concluyó.

DQ NC AM J R | PÁG. 1a, 10a, 12a | 20 SEPTIEMBRE, 2007

Con la reforma electoral se rectifica "el libertinaje", dijo

Acusa Jesús a medios de desprestigio priista

El Dirigente Estatal del PRI acusó a "algunos" medios de comunicación de distorsión, ofensas, linchamientos y calumnias "por encargo", en contra del trabajo político

Ana Soria

De distorsión, ofensas, linchamientos y calumnias "por encargo", en contra del trabajo político, acusó a "algunos" medios de comunicación el Dirigente Estatal del PRI, Jesús Rodríguez Hernández -a los que no mencionó de forma específica-, durante la reunión que sostuvo con militantes este martes, para abundar respecto de la reforma electoral aprobada en el Congreso de la Unión.

Afirmó que el quehacer político esta respaldado justamente en este paquete, el cual contempla el derecho de réplica, con lo que dijo, se rectificará "el libertinaje" del que gozaron "por muchos años".

"Porque la actividad que han realizado algunos periodistas... son las campañas de linchamientos, que se dedican simplemente a calumniar por encargo, a desprestigiar lo que por muchos años se construye con un esfuerzo. Que les quede claro, la sociedad en el ejercicio de la soberanía del Congreso de la Unión los acaba de rectificar, ha corregido lo que por muchos años fue su libertinaje. Los medios que son importantes del desarrollo de la sociedad, deben cumplir a cabalidad, rectitud, transparencia y respeto a todos los actores de la sociedad, incluyendo desde luego a los actores políticos".

Cuestionado al respecto -en entrevista posterior-, negó que esto sea una amenaza para el ejercicio periodístico de Querétaro.

- ¿Es una amenaza?

- No, la ley, no es una amenaza, es una obligación.

- ¿Entonces ya no se va a poder hablar del PRI?

- De todos, en el marco de la ley todos podemos expresarnos, es justamente esa garantía, pero la ley no es una amenaza, es una obligación cumplirla.

"... la actividad que han realizado algunos periodistas... son las campañas de linchamientos, que se dedican simplemente a calumniar por encargo, a desprestigiar lo que por muchos años se construye con un esfuerzo. Que les quede claro, la sociedad en el ejercicio de la soberanía del Congreso de la Unión los acaba de rectificar, ha corregido lo que por muchos años fue su libertinaje"

Jesús Rodríguez
Líder del PRI en la entidad

Germán Borja ha cumplido en su totalidad: AV

SERGIO HERNÁNDEZ S.

El edil Germán Borja está fijando proyectos a mediano y largo plazo, por lo que ha cumplido totalmente, aseguró el diputado por ese distrito Alonso Valdovinos.

Dijo que aunque durante su gestión tuvo dos grandes problemas como son la seguridad pública y la concesión del relleno sanitario, la calificación es aprobatoria "las cosas se deben de calificar en dos sentidos, se cumple o no, y yo creo que Borja sí está cumpliendo".

"Germán Borja recibió el municipio con algunas situaciones medio complicadas, en especial lo que tiene que ver con el relleno sanitario y como se cayó la seguridad pública. Y son los temas que él ha tratado de atacar con mayor conciencia y creo que el proceso que lleva pues va a consolidar su gestión".

Dijo que es "difícil" que una administración a un año de gobierno pueda convencer "por el poco tiempo que lleva, pero también es difícil resolver los problemas en tres años, lo importante es generar programas de mediano y largo plazo que es algo que requiere Corregidora y no pensar a corto plazo.

Valdovinos, dijo que en este momento la administración está en un proceso de dar resultados, y un ejemplo es el Paseo de Bosco, que es una vialidad que resolverá muchos problemas.

"Y aunque parece que es un desastre parecido a Paseo Constituyentes, porque estas obras es lo que generan, pero es un bien a largo plazo y así hay que verlo".

EL EDIL Germán Borja está fijando proyectos a mediano y largo plazo, por lo que ha cumplido totalmente, aseguró el diputado por ese distrito Alonso Valdovinos. (Foto Alberto HERRERA).

BREVES

Partidos mayoritarios promueven aprobación de la reforma electoral

MÉXICO, D.F.- Dirigentes y legisladores de los partidos Acción nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y De la Revolución Democrática (PRD) reforzaron la estrategia política para convencer a diputados locales de apoyar la reforma constitucional en materia electoral.

En la sede nacional del PRI habrá reunión el viernes de la dirigente Beatriz Paredes con legisladores locales y el 28 de septiembre hará lo propio el PRD en Morelia, Michoacán. Dirigentes del PRD hablan por teléfono con sus diputados.

El Universal

Senado acuerda crear comisión para intentar dialogar con el EPR

MÉXICO, D.F.- Senadores de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara Alta promueven la creación de una comisión especial bicamaral para dialogar con el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y escuchar "sus justas demandas", anunció este miércoles el panista Ulises Ramírez Núñez, presidente de ese órgano legislativo.

Por su parte, el senador perredista René Arce Islas, secretario de la comisión, informó que la propuesta se presentará al pleno del Senado la próxima semana para su discusión y explicó que la aceptación del EPR implicaría, de entrada, el establecimiento de una tregua tanto por parte del grupo armado como del Estado mexicano. El anuncio se hizo durante la reunión de trabajo que sostuvieron integrantes de la comisión con el secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna.

El Universal

DQ N C AM J R PÁG. 6a, 12a 20 SEPTIEMBRE, 2007

Las candidaturas ciudadanas y la reforma electoral

12a

LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES

En la reciente reforma electoral se establece la prohibición constitucional a las candidaturas ciudadanas mediante la modificación al artículo 42 de la Constitución federal, que a partir de que la reforma sea aprobada en al menos 17 entidades, establecerá que sólo mediante los partidos políticos los ciudadanos podrán acceder al poder.

A la fecha, esta limitación ya existe en el artículo 175 del COFIPE, pero al tratarse de una ley federal, no tiene efectos obligatorios para los legisladores locales, que tienen (por unos pocos días más) la posibilidad de abrir su sistema electoral estatal a candidaturas ciudadanas. De hecho, debemos recordar una reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia que reconoció en la legislación yucateca la existencia de candidatos ciudadanos sin partido.

La prohibición ahora será a nivel nacional, estableciendo constitucionalmente el monopolio de la representación y los cargos electorales a favor de los partidos políticos. Para muchos, esto se ha considerado un exceso, estimando que los partidos controlan y ahora refuerzan su manejo de la política nacional.

Cabe recordar que todo nuestro sistema electoral está pensado en función de competencia electoral por partidos; por ejemplo, la asignación de recursos, la representación de los partidos en los órganos electorales, desde las mesas de casillas hasta el Consejo General de IFE. La democracia moderna, en tanto democracia representativa, necesita a los partidos para poder articular un grupo de ciudadanos en torno a una ideología y estructura que les permita participar de forma consistente y no temporal en los procesos electorales. Además, los partidos dan sustento a los gobiernos que de éllos emanan, siendo un factor de estabilidad política.

Las voces que se alzan a favor de las candidaturas ciudadanas cuestionan el régimen de partidos, o por lo menos reconocen la necesidad de su corrección mediante opciones para el elector que no provengan de los partidos. Sin embargo, el sustento jurídico de tal postura ha sido generalmente pobre, basándose en generalizaciones de tipo político más que en consideraciones normativas.

Por ejemplo, se podría plantear la duda sobre la adecuación entre la reforma constitucional y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocido como "Pacto de San José", que establece en su artículo 23 como derecho de los ciudadanos el de ser elegidos en elegidos sin que se pueda reglamentar o limitar su derecho sino por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena en un proceso penal, no por su falta de membresía en un partido político.

Es cierto. la Constitución está por encima de los tratados, en todo caso, lo que podría generarse es una responsabilidad internacional del Estado Mexicano por establecer normas en su derecho legislado contrarias a las obligaciones internacionales libremente aceptadas. Sin embargo, lo que trato de demostrar es la posibilidad de construir argumentos jurídicos en contra de la monopolización de las candidaturas por parte de los partidos políticos.

Además de un pobre acercamiento jurídico, los detractores de la reforma han omitido realizar propuestas acerca de temas importantes en materia de candidaturas ciudadanas, tales como los requisitos del registro (por ejemplo, solicitar firmas o apoyo de un porcentaje de los ciudadanos empadronados en el distrito, estado o en todo el país); la forma de financiamiento y auditoria; la representación de los candidatos ciudadanos en las autoridades electorales locales y federales; la gobernabilidad del representante electo para una posición ejecutiva sin el apoyo de un partido, etc.

En todo caso, la discusión en torno de la reforma se seguirá dando, pero debemos exigir a los participantes que respondan honesta y claramente a las dudas que sus planteamientos particulares sugieran, no sólo desde la perspectiva política, sino también de la jurídica y la económica.

Correo electrónico: lovadograjaes@yahoo.com.mx

FOTO: JESÚS LÓPEZ

FLAVIO LAZOS Garza, Isabel Martínez, Yolanda Elías Calles y Leticia Blanco, consejeros del IFE.

Piden consejeros del IFE aceptar modificaciones

POR CUPERTINO RAMÍREZ 6a, 12a

Un grupo de consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) en Querétaro, busca a los Diputados Locales para pedirles que aprueben aquí la reforma electoral, misma que consideraron, sienta las bases para mejores procesos democráticos y no debería desdeñarse.

"Tenemos planeado reunirnos con Diputados Locales, para invitarles a aprobar –la reforma–, haciendo ver parte de las ventajas", dijo en entrevista Flavio Lazos Garza, uno de los consejeros del IFE en Querétaro, quien recuerda que la iniciativa de ley fue aprobada con el 90 por ciento de los legisladores federales a favor.

Para que la reforma electoral adquiera el rango de constitucional, señaló acompañado por las consejeras Isabel Martínez, Yolanda Elías Calles y Leticia Blanco, deberá ser aprobada por lo menos en 17 de los Estados.

"La reforma electoral- tiende a sentar las bases para un mejor proceso electoral en 2009 y en 2012: es anticiparse para evitar un posible conflicto de la magnitud o mayor que el que vivimos el años pasado", indicó además el consejero del IFE.

Y es que, advirtió que la reforma es un avance en las perfectibles reglas del juego, pues ahora las campañas serán más cortas y menos caras, además de que se acota el poder de los medios de comunicación electrónicos.

Sin embargo, dejó entrever Lazos Garza, "vamos a ver nuevas formas, más complejas y más sutiles, subterfugios para darle la vuelta a esto; digamos, lo que llamamos comúnmente las gacetillas: 'Te pago para que me entrevistes o para mantener cierta presencia'".

Eso va a ser inevitable y posteriormente deberán ser reguladas estas prácticas, adelantó Flavio Lazos, pero la forma burda en que se relacionaron medios de comunicación electrónicos y partidos políticos, tal como se vio en 2006, ya fue acotada.

A su vez, Isabel Martínez Rocha destacó los tres objetivos principales que persigue la reforma electoral aprobada en el Congreso de la Unión la semana pasada.

"El primer objetivo –de esta iniciativa– es disminuir en forma significativa el gasto en campañas electorales; un segundo objetivo es el fortalecimiento de las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales, a fin de superar las limitaciones que han enfrentado en su actuación; y el tercero, un objetivo que es de los más destacado de este dictamen: impedir que actores ajenos al proceso electoral, incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación (...)", precisó.

Isabel Martínez agregó que para lograr estos objetivos, es necesario que los poderes públicos, en todos los órdenes, observen una conducta de imparcialidad respecto a la contienda electoral.

En tanto, Leticia Blanco Cardona explicó que parte de la importancia de la reforma electoral es que le quita el poder a la televisión, para inclinar la balanza a favor de un candidato.

Recomienda Ortega aprobar cambios constitucionales

6a, 12a

Jesús Ortega Martínez, dirigente de Nueva Izquierda del Partido de la Revolución Democrática (PRD), llamó a los diputados locales a votar a favor de las modificaciones constitucionales que contempla la Reforma Electoral que en días pasados se aprobó en el Congreso de la Unión.

Denunció además que los directivos de los monopolios de radio y televisión ejercen presión sobre las legislaturas locales a través de los gobernadores del país para echar hacia atrás el dictamen.

"Los grupos onerosos desde el punto de vista económico y político que controlan gran parte de los medios de comunicación, hacen presión a los Congresos locales, a través de los gobernadores de las entidades. En el caso de Aguascalientes, no tengo duda, hay vínculos de diversos tipos, del Gobernador de Aguascalientes con los grupos controladores de los medios de comunicación electrónica", expuso.

En la gira realizada a la entidad donde Jesús Ortega se reunió con militantes, autoridades municipales, organizaciones sociales y diputados locales. Además ofreció una rueda de prensa donde recordó el nexo que tiene el Gobernador de Aguascalientes, Luis Armando Reynoso Femat, con Televisa, pues el equipo de futbol de la televisora –el Necaxa– se asentó en dicho Estado.

"Estoy seguro que esas presiones no tendrán efecto y que las legislaturas locales van a aprobar las modificaciones a la Constitución en materia electoral que aprobó el Congreso de la Unión. Ahora platicaremos con diputados locales para reflexionar conjuntamente sobre la trascendencia y el avance democrático que significa la reforma en materia electoral", expuso el dirigente de la expresión política Nueva Izquierda.

La presión, abundó Ortega Martínez, es muy fuerte por los grupos de poder que dirigen los monopolios, por lo que dijo, algunos gobernadores están cediendo a los chantajes y las presiones.

Por Ángeles Ocampo